

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Resolución de 25/05/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de aprobados y relación de plazas ofertadas para los sistemas general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2018/6680]**

Finalizado los procesos selectivos para el ingreso, por los sistemas general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocados por Resoluciones de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (D.O.C.M. núm. 52 de 15-03-2017), según lo dispuesto en la base 8, apartado 4 de las convocatorias, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero.- Publicar la relación de aprobados con derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, en los procesos selectivos para el ingreso por los sistemas general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero.- 1.- La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección "<https://portalempleado.jccm.es>" en el botón Solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se permite la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de este modo debe poner como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la cumplimentación y presentación de la solicitud en papel, una vez rellena deberá imprimirse y ser firmada por el interesado para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base quinta

2.- Los aprobados presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto.- 1.- Para el nombramiento como funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y 8.4 de la convocatoria.

2.- La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c), y en la base 8.4 de la convocatoria, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellos aprobados que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4.- Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 e) y f) el interesado/a debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):

a) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Los aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

c) Los aspirantes del cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería técnica Agrícola que soliciten plazas con el requisito de Permiso de Conducir B, deberán aportar fotocopia del mismo

5.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6.- Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto:- 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo)

2.- La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá hacerse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla\_ La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Sexto:- 1.- En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como " N° Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, el aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a los funcionarios de nuevo ingreso, y en la base 10.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo Los nombramientos como funcionarios de carrera de los aspirantes aprobados en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 25 de mayo de 2018

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
PD. (Resolución de 15/09/2015,  
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  
de delegación de competencias  
en los órganos centrales de la consejería  
y en las delegaciones provinciales  
de la Junta de Comunidades,  
DOCM nº 183 de 17/09/2015)  
El Director General de la Funcion Pública  
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de aprobados en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

Cuerpo : Cuerpo Técnico

Especialidad : Ingeniería Técnica Agrícola

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación Primera Prueba	Puntuación Segunda Prueba	Puntuación Tercera Prueba	Puntuación Total Fase Oposición	Puntuación Concurso	Puntuación Total
1	1	0418V	Ramos Calderon, Jesus Dario	21,2592	14,5600	11,3800	47,1992	25,0000	72,1992
2	2	0908X	Gomez Calderon, Oscar	18,4074	11,8800	11,3300	41,6174	25,0000	66,6174
3	3	5383X	Santivan Sanchez, Maria del Prado	18,5370	14,0800	10,2700	42,8870	20,6108	63,4978
4	4	1714E	Fernandez-Cabrera Sanchez, Maria del Mar	20,6111	11,1600	11,2700	43,0411	17,3740	60,4151
5	5	5415V	Solis Ocaña, Juan Antonio	19,8333	16,2000	11,3300	47,3633	12,2740	59,6373
6	6	3089Y	Montenegro Jimenez, Barbara Gema	18,5370	12,7500	11,6700	42,9570	14,8852	57,8422
7	7	1285H	Vivanco Recuero, Raul	18,6666	12,6400	11,3300	42,6366	14,2392	56,8758
8	8	8638V	Domingo Crespo, Ruth	19,3148	10,0000	11,3300	40,6448	16,0140	56,6588
9	9	7379T	Caro Martin, Lidia Maria	21,3888	11,7600	13,9200	47,0688	7,4664	54,5352
10	10	5672H	Vizcaya Fernandez, Manuel Alberto	22,2962	11,8300	11,8900	46,0162	0,0000	46,0162
11	11	3768B	Rodriguez Lorenzo, Jose Maria	19,8333	11,3700	13,8900	45,0933	0,0000	45,0933
12	12	0486K	Maiz Carretero, Angustias	18,2777	12,8200	11,7700	42,8677	0,0000	42,8677
13	13	1382T	Martinez Martinez, Adrian	18,2777	10,2000	10,7200	39,1977	0,0000	39,1977



Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

## Cuerpo : Cuerpo Técnico

## Especialidad : Ingeniería Técnica Agrícola

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
1	0000002972	Técnico/A	1	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret.Gral.Agric., Med. Amb. y Des. Rur	
2	0000002984	Técnico/A	1	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret.Gral.Agric., Med. Amb. y Des. Rur	
3	0000003185	Técnico/A	2	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret.Gral.Agric., Med. Amb. y Des. Rur	
4	0000003186	Técnico/A	1	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret.Gral.Agric., Med. Amb. y Des. Rur	
5	0000003168	Técnico/A	7	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Desarrollo Rural	
6	0000003036	Técnico/A	3	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Agricultura y Ganadería	
7	0000013032	Técnico/A	1	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Servicios Centrales	Toledo	D.G. Indust. Agroaliment. y Cooperativas	
8	0000003276	Técnico/A Agrario	1	21	9.039,60	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Albacete	Almansa	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCIR B.
9	0000003651	Técnico/A	3	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Ciudad Real	Ciudad Real	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb. y Des.Rur	
10	0000003667	Técnico/A	1	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Ciudad Real	Ciudad Real	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb. y Des.Rur	
11	0000003768	Técnico/A Agrario	1	21	9.039,60	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Ciudad Real	Socuellamos	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCIR B.
12	0000004109	Técnico/A	4	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Cuenca	Cuenca	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb. y Des.Rur	

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

## Cuerpo : Cuerpo Tecnico

## Especialidad : Ingeniería Técnica Agrícola

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
13	0000004528	Tecnico/A	1	20	6.539,88	Jo	C031	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Cuenca	Cuenca	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb. y Des.Rur	
14	0000004194	Tecnico/A Agrario	1	21	9.039,60	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Cuenca	Huete	O.C.A.Tarancon	PERMISO CONDUCIR B.
15	0000004200	Tecnico/A Agrario	1	21	9.039,60	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Cuenca	Iniesta	O.C.A.Motilla P.	PERMISO CONDUCIR B.
16	0000013243	Tecnico/A	1	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Cuenca	Iniesta	O.C.A.Motilla P.	
17	0000004216	Tecnico/A Agrario	1	21	9.039,60	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Cuenca	Motilla del Palancar	O.C.A.Motilla P.	PERMISO CONDUCIR B.
18	0000004242	Tecnico/A Agrario	1	21	9.039,60	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Cuenca	Tarancon	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCIR B.
19	0000004625	Tecnico/A Agrario	1	21	9.039,60	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Guadalajara	Guadalajara	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCIR B.
20	0000004622	Diplomado Univ.Agrícola	1	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Guadalajara	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb. y Des.Rur	
21	0000004737	Tecnico/A	1	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Guadalajara	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb. y Des.Rur	
22	0000010108	Tecnico/A	1	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Guadalajara	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb. y Des.Rur	
23	0000004659	Tecnico/A Agrario	1	21	9.039,60	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Guadalajara	Jadraque	Comarca Agraria	PERMISO CONDUCIR B.
24	0000004654	Tecnico/A Agrario	2	21	9.039,60	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Guadalajara	Molina de Aragon	O.C.A.Molina Aragon	PERMISO CONDUCIR B.

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

Cuerpo : Cuerpo Tecnico

Especialidad : Ingeniería Técnica Agrícola

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
25	0000004676	Tecnico/A Agrario	1	21	9.039,60	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Guadalajara	Pastrana	Comarca Agraria	PERMISO CONducir B.
26	0000005012	Tecnico/A	4	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Toledo	Toledo	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb. y Des.Rur	
27	0000005226	Tecnico/A	2	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Toledo	Toledo	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb. y Des.Rur	
28	0000005234	Tecnico/A	1	20	6.539,88	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Toledo	Toledo	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb. y Des.Rur	
29	0000005059	Tecnico/A Agrario	1	21	9.039,60	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Toledo	Corral de Almaguer	Comarca Agraria	PERMISO CONducir B.
30	0000005075	Tecnico/A Agrario	1	21	9.039,60	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Toledo	Madridejos	O.C.A.Madridejos	PERMISO CONducir B.
31	0000005118	Tecnico/A Agrario	3	21	9.039,60	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Toledo	Quintanar de la Orden	O.C.A.Quintanar O.	PERMISO CONducir B.
32	0000005146	Tecnico/A Agrario	1	21	9.039,60	Jo	C030	Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural	Toledo	Torrijos	O.C.A.Torrijos	PERMISO CONducir B.

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



SIHJ

**ANEXO III  
SOLICITUD DE DESTINOS**

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda y  
Administraciones  
Públicas

D./Dña. \_\_\_\_\_ con D.N.I. número \_\_\_\_\_, fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, localidad de nacimiento \_\_\_\_\_, provincia de nacimiento \_\_\_\_\_, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, teléfonos de contacto (fijo y móvil) \_\_\_\_\_.

**EXPONE:**

1º Que según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de mayo de 2018 ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso(1) \_\_\_\_\_ en el Cuerpo/Especialidad \_\_\_\_\_ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el “**número de petición**” (2) \_\_\_\_\_.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso al Cuerpo/ Escala/ Especialidad indicado es la siguiente:

3º Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1), Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre  
 (2) El **número de petición** es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

**OP:** Orden de preferencia de la vacante solicitada.  
**Nid:** Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).  
**Nº V:** Número de plazas vacantes.

**Página nº-----** ( Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados).

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

(Firma)





Castilla-La Mancha

SIHJ

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN  
(SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, teléfono de contacto \_\_\_\_\_

EXPONE:

Qué según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de mayo de 2018 ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de ..... para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad ..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Declaración Capacidad funcional / Certificado personas con Discapacidad
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio
- No autorizo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación:

.....  
.....

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

(Firma)



Castilla-La Mancha

SIHJ

Consejería de Hacienda y  
Administraciones PúblicasANEXO V.  
DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña . .....

Con domicilio en.....

y con D.N.I. nº ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad ....., .....de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En ....., ..... de..... de 2018

(Firma)